

Expediente: **654/22**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ BARRERA LEONARDO IVAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - BARRERA, LEONARDO IVAN-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 654/22



H106018260221

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ BARRERA LEONARDO IVAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 654/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2024.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/12/2024 presentado por GULLEMI,ELIO FRANCISCO:

Atento a lo manifestado y conforme lo informado por el Oficial de Justicia, reitérese mandamiento haciéndose constar que se autoriza la utilización de un cerrajero en caso de ser necesario y a cargo del peticionante, debiendo ajustar su actuación el Sr. Oficial de Justicia a la Acordada N° 367/03. En caso de cambio de cerradura en ausencia del propietario, se le hará conocer de esta situación y el Sr. Oficial interviniente deberá depositar un juego de llaves en esta oficina y otro en la seccional de Policía más cercana al domicilio mediante acta que se fijará en la puerta de acceso a la vivienda y copia por debajo de la misma.MES. 654/22

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.